



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01- - NOTARIA 01 – P02463



REFORMA OBJETO SOCIAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS



***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece la señora **María Fernanda Pazmiño Viteri**, a nombre y representación de la Compañía **FERLUCORP S.A.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal de accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de mayo dos mil dieciséis, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente

legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente por la cual se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.**, contenida en las cláusulas que a continuación se indican: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Interviene al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, la señora **María Fernanda Pazmiño Viteri**, a nombre y representación de la Compañía **FERLUCORP S.A.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal de accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de mayo dos mil dieciséis, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: 1) Con la denominación de **FERLUCORP S.A.**, se constituyó la compañía como Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Sexto del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil siete, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil, el veintiséis de abril de dos mil siete, bajo el número uno uno siete ocho, tomo uno tres ocho; y, 2) Con fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, la Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad, Reformar el Objeto Social y Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía **FERLUCORP S. A.**, en la forma que se detallara más adelante. **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



S.A.,- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta

General Universal de Accionistas de la compañía **FERLUCORP S.A.** , en sesión de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, **DECLARA:** Que la indicada compañía procede a reformar el objeto social de la compañía **FERLUCORP S.A.** , en tal razón, se procede a reformar el artículo

tercero de los **ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **FERLUCORP S.A.** , por el siguiente: **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETIVO SOCIAL:** La

compañía tendrá por objeto social: la Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de bolsas de plástico y envolturas para la industria alimenticia y florícola, dentro de las áreas de fabricantes de frituras, dulces, derivados del trigo, emparadoras de carne, de pescados, de frutas y verduras secas

o al natural, panaderías y confiterías, sector tabacalero, sector cafetalero y complementariamente segmentos como el textil y el papelerero, los cuales ocupan el envase de polipropileno para empacar, proteger y conservar los productos que comercializan, empacar flores.

Y para el cumplimiento del objeto social, la compañía tendrá como fines relacionados exclusivamente a su objeto social: a) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de

bolsas de plástico y envolturas en la industria para la limpieza y aseo, suministros de oficina, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, y afines; b) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, fabricación de artículos de limpieza y aseo, como son: escobas, cepillos en general, trapeadores, esponjas, estropajos, paños de fibra absorbente, rasqueteadores etc.; c) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, fabricación de

artículos de limpieza y aseo, como son: escobas, cepillos en general, trapeadores, esponjas, estropajos, paños de fibra absorbente, rasqueteadores etc. de productos químicos para limpieza, como ceras para pisos, jabones, desinfectantes, cloro, arranca grasas, detergentes, quitamanchas, pulimento, polvo abrasivo, y en general todo producto utilizado en el aseo integral. d) Además podrá obtener toda clase de representaciones comerciales de las ramas antes expuestas; e) Comercialización, exportación e importación de productos de consumo masivo; f) La Compañía podrá asociarse con otras empresas con objetivos similares o fusionarse; g) Podrá igualmente actuar como comisionista, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Para la realización de su objeto Social, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de la que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las Leyes, pudiendo realizar cualquier operación comercial de representación de compañías nacionales y/o extranjeras, y ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, operaciones y transacciones civiles y mercantiles, que estén relacionados con los intereses y fines de la Compañía, no prohibidas por las leyes ecuatorianas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **María Fernanda Pazmiño Viteri**, en su calidad de Gerente de la compañía **FERLUCORP S.A.**, declara bajo juramento que su representada, a la fecha del otorgamiento de este instrumento público, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **OCTAVA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los antecedentes expuestos la compareciente manifiesta su voluntad de elevar a Escritura Pública la Reforma del Objeto Social y de los Estatutos



#702463
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Sociales de la Compañía. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**
Se adjunta como habilitantes los siguientes documentos: uno. Acta de la Junta General Universal de accionistas; y, dos. Nombramiento de Gerente General. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura." (Hasta aquí ía minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Ricardo Martínez Estrella, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete guión dos mil guión trescientos ochenta y tres).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

Sra. María Fernanda Pazmiño Viteri
C.C. Nro. 1711079317

El notario
Jorge Machado Cevallos

49158

Quito, 23 de Abril del 2012

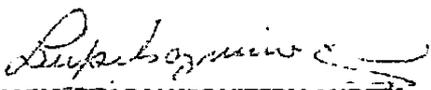
Señora
MARIA FERNANDA PAZMIÑO VITERI
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía FERLUCORP S.A., celebrada en esta fecha, se resolvió nombrarle GERENTE de la Compañía por un período de cinco años.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, al igual que los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública de Constitución Social, otorgada el 13 de abril del 2007, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Abril del 2007.

Atentamente,


MARIA GUADALUPE VITERI LANDETA
PRESIDENTE
C.C. 170249668-6

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía FERLUCORP S.A., para el que he sido nombrada, en Quito, el 23 de Abril del 2012.


MARIA FERNANDA PAZMIÑO VITERI
C.C. 171107931-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 5981 del Registro de

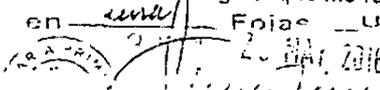
Nombramientos Tomo N° 143

Quito a 04 MAY 2012

Dr. Rubén Fariña Aguirre López
Notario Sexto del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en una Hoja Util(es)


2016



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792082382001
RAZÓN SOCIAL: FERLUCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FERLUCORP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO VITERI MARIA FERNANDA
CONTADOR: VELASCO VELASCO FAUSTO RODRIGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: RAFAELA VEINTIMILLA Numero: N49-195 Interseccion: DE LOS OLIVOS Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DEL INCA Telefono Trabajo: 025129747 Email: administracion@ferlucorp.com.ec Telefono Trabajo: 025129665 Celular: 0992388961

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000356663



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792082382001
FERLUCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: FERLUCORP S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: RAFAELA VEINTIMILLA Numero: N49-195 Interseccion: DE LOS OLIVOS Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DEL INCA Telefono Trabajo: 025129747 Email: administracion@ferlucorp.com.ec Telefono Trabajo: 025129665 Celular: 0992388961



Código: RIMRUC2016000356663



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.

Acta No.

Fecha: 19 de mayo de 2016

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de mayo de 2016, a las 16H00, en calle Rafaela Veintimilla Nro. 49-195 y de los Olivos, en el Barrio San Isidro del Inca, del Distrito Metropolitano de Quito, presididos por la Sra. María Guadalupe Viteri Landeta, y actúa en calidad de Secretaria, la Sra. María Fernanda Pazmiño Viteri, se reunieron los accionistas de la compañía: 1) **MARIA GUADALUPE VITERI LANDETA**, propietaria de **SIETE MIL QUINIENTAS (7.500)** acciones; 2) María Fernanda Pazmiño Viteri, propietaria de **SIETE MIL QUINIENTAS (7.500)** acciones.

El capital social de la Compañía es de **QUINCE MIL DÓLARES USA (US\$ 15.000,00)**, dividido en **QUINCE MIL (15.000)** acciones de **UN DÓLAR (US\$ 1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan el punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

1. Reforma del Objeto Social y de los Estatutos Sociales de la compañía **FERLUCORP S.A.** ;

Se da inicio a la misma, por lo que la Presidenta pone a consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO** del Orden del Día, relacionado con la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.** : Toma la palabra la señora Presidenta, quien manifiesta que, por estrategia comercial es necesario que se amplíe el espectro de acción de la compañía, en tal razón, es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, relacionado con el Objeto Social de la Compañía, y entrega un ejemplar del Proyecto de Objeto Social a todos los presentes para su estudio y aprobación, el cual es transcrito en la presente acta:

“Artículo tercero.- OBJETIVO SOCIAL: La compañía tendrán por objeto social las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de bolsas de plástico y envolturas para la industria alimenticia y florícola, dentro de las áreas de fabricantes de frituras, dulces, derivados del trigo, empacadoras de carne, de pescados, de frutas y verduras secas o al natural, panaderías y confiterías, sector tabacalero, sector cafetalero y “complementariamente” segmentos como el textil y

el papelerero, los cuales ocupan el envase de polipropileno para empacar, proteger y conservar los productos que comercializan, empacar flores. b) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de bolsas de plástico y envolturas en la industria para la limpieza y aseo, suministros de oficina, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, y afines; c) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, fabricación de artículos de limpieza y aseo, como son: escobas, cepillos en general, trapeadores, esponjas, estropajos, paños de fibra absorbente, rasqueteadores etc.; d) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, fabricación de artículos de limpieza y aseo, como son: escobas, cepillos en general, trapeadores, esponjas, estropajos, paños de fibra absorbente, rasqueteadores etc. de productos químicos para limpieza, como ceras par apisos, jabones, desinfectantes, cloro, arranca grasas, detergentes, quitamanchas, pulimento, polvo abrasivo, y en general todo producto utilizado en el aseo integral. e) Además podrá obtener toda clase de representaciones comerciales de las ramas antes expuestas; f) Comercialización, exportación e importación de productos de consumo masivo; e) La Compañía podrá asociarse con otras empresas con objetivos similares o fusionarse; g) Podrá igualmente actuar como comisionista, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Para la realización de su objeto Social, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de la que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las Leyes, pudiendo realizar cualquier operación comercial de representación de compañías nacionales y/o extranjeras, y ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, operaciones y transacciones civiles y mercantiles, que estén relacionados con los intereses y fines de la Compañía, no prohibidas por las leyes ecuatorianas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia...."

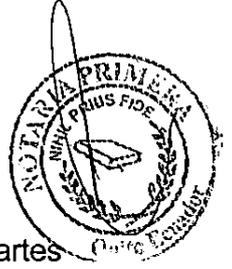
En tal virtud, una vez que el proyecto es aprobado por los presentes, y la Junta por unanimidad **RESUELVE: APROBAR LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.**

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretaria resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 19/05/16 de J.G.U.

1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A.

"APRUÉBESE por unanimidad reforma del objeto social y el artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía **FERLUCORP S.A.**, en base al proyecto



presentado a la junta "

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Accionistas, recomendándose y autorizando a la Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de mayo de 2016, siendo las 17H00.

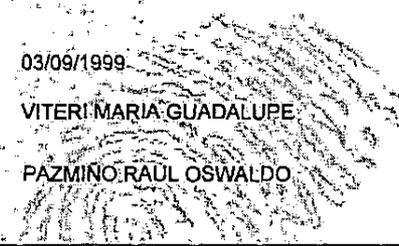
Sra. María Guadalupe Viteri Landeta
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Sra. María Fernanda Pazmiño Viteri
ACCIONISTA
GERENTE- SECRETARIA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711079317
Apellidos y nombres: PAZMIÑO VITERI MARIA FERNANDA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 15/12/1970
Fecha de expedición: 23/08/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 03/09/1999
Apellidos y nombres de la madre: VITERI MARIA GUADALUPE
Apellidos y nombres del padre: PAZMIÑO RAUL OSWALDO



Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0601314909
Número Único de Verificación (NUV): 834943
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 13
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



834943

Registro Civil
Identificación y Cedulación
Fecha Emisión: 25/05/2016 12:29:17
Válido Hasta: 25/05/2016 12:29:17

Codificación QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 171107931-7
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO VITERI
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO RAUL OSWALDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI MARIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPELUCIÓN
QUITO
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

V3333V4222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
032 - 0133 **1711079317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO VITERI MARIA FERNANDA



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 2
QUITO ZONA
CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

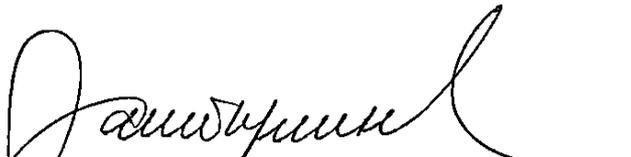
en una Fojas Util(es)
Quito a 25 MAY 2016



[Signature]
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí, la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía FERLUCORP S.A. y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000023279



20161701006001222

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

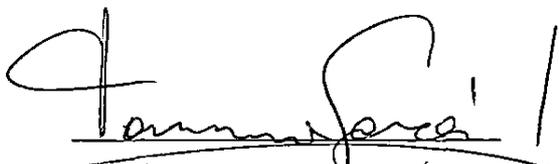
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006001222

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERLUCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792082382001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada "FERLUCORP S.A.", de fecha 13 de abril de 2007, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura pública de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía denominada "FERLUCORP S.A.", de fecha 25 de mayo de 2016, celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito; que antecede.- Quito, 03 de junio de 2016.-



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40876



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2876
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711079317	PAZMIÑO VITERI MARIA FERNANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /25/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERLUCORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/04/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito